



Secretaria Municipal

**ACTA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 05 de Julio del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. se celebra la Décima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR.PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. NELSON TREJO JARA
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO**

No participa el **SR. ALCALDE JAVIER MUÑOZ RIQUELME** por encontrarse realizando actividades propias de su cargo, y el Concejales **SR. JAIME CANALES GONZALEZ** por encontrarse con Licencia Médica.

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** los siguientes invitados:

Sr. Carlos Figueroa V.	;	Director de Obras Municipal
Sr. Marco León M.	;	Director Des. Comunitario
Sr. David Muñoz R.	;	Administrador Municipal
Sr. Servando Figueroa C.	;	Directorio Corporación de Deportes
Sr. Fabián Torres A.	;	Gerente Corporación de Deportes
Sra. Verónica Caputo	;	Directora de Tránsito y Transporte Público
Sr. Alberto Hernández	;	Funcionario Organizaciones Comunitarias
Srta. Natalia Guzmán C.	;	Arquitecto SECPLAC
Sr. Juan Pablo Letelier	;	Encargado EGIS Municipal

Público en General

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTA N°03, 10 y 13 SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2016	04
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04
03	PARITCIPACIÓN DEL SR. DIRECTOR DE OBRAS Y LA SRA. DIRECTORA DE TRANSITO Y TRASPORTE PUBLICO PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) INFORMACION SOBRE ESTADO DEMOLICIÓN EDIFICIO EX CLUB DE LA UNIÓN B) SITUACIÓN TERRENO UBICADO EN ALAMEDA CON RENÉ LEÓN, ESQUINA SUR ORIENTE C) PROBLEMA QUE ORIGINAN VEHÍCULOS QUE SE ESTACIONAN EN AVDA. ALESSANDRI Y LUGARES ALEDAÑOS AL CONCURRIR A PLANTA REVISIÓN TÉCNICA	04-08
04	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACION DE DEPORTES PARA FINANCIAR PROGRAMA “YO QUIERO MI BARRIO”	08-09
05	APROBACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO MUNICIPAL, PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN DEPORTIVO COMUNAL”, ADEMÁS DE LA DETERMINACIÓN DEL ENCARGADO DE DEPORTES, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA EL PLAN COMUNAL DE DEPORTES	09-11
06	SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS OSCAR DEL VALLE PARA CERRAR CALLE VILLA VALLE EL BOLDO	11-12
07	SOLICITUD DE LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE PARA REBAJAR LOS DERECHOS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN	12-13
08	RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS VILLA AMISTAD	13-14
09	PROPUESTA ADJUDICAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: A) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA ID 2439-20-LP16 CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, PERIFERIA CURICÓ. B) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA ID 2439-22-LP16 CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, CURICÓ CENTRO	14-17

10	PROPUESTA PARA TRASPASAR UN TERRENO MUNICIPAL AL SERVIU PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DEL VILLORRIO PUENTE COLORADO	17-20
11	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CORPORACIÓN NAIM	20-21
12	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PARA LA JUNTA DE VECINOS PRADOS DEL SUR	21-22
13	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. DANIELA DIAZ AREVALO Y EL SR. DIEGO MUÑOZ PINO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA, A REALIZASE EN IQUIQUE	22-23
14	HORA DE INCIDENTES	23
14.01	SOLICITA OFICIAR AL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES Y AL PROPIETARIO DEL CLUB LA UNION PARA VER POSIBLES SOLUCIONES	23
14.02	SOLICITAR ENVIAR CONDOLENCIAS A LA SRA. GINA LORENZINI POR FALLECIMIENTO DE SU PAPÁ	23
14.03	REITERA SOLICITUD DE PINTADO Y DEMARCARCACIONES EN EL ACCESO NORTE DE CURICÓ	23
14.04	HACE MENCIÓN DEL TEMA VILLORRIO PUENTE COLORADO	23-24
14.05	SOLICITA INVITAR AL CONCEJO AL JEFE DE VIALIDAD Y AL SEREMI DE VIVIENDA	24
14.06	HACE MENCIÓN DEL TEMA VILLORRIO PUENTE COLORADO	24
14.07	INFORMA SOBRE INVITACIÓN A GALA DE DANZA, BALLET Y GIMNASIA ARTISTICA EN COLEGIO SAN RAMÓN NONATO	24
14.08	SOLICITA SABER QUIÉN TIENE EL COMODATO DEL CEMENTERIO INDÍGENA DE TUTUQUEN	25
14.09	SOLICITA VER ALGUNA POSIBILIDAD DE DISMINUIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS	25

14.10	SOLICITA HACER LLEGAR CARTA DE FELICITACIONES A LA ESCUELA CATALUÑA POR LA LABOR QUE REALIZAN	25
-------	--	----

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. APROBACIÓN DE ACTA N°03, 10 Y 13 SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2016

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Sometemos a consideración las actas N°03, 10 y 13 sesiones extraordinarias año 2016 ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- ✓ Oficio Ord. N°888 de fecha 04.07.2016, de Secretario Municipal a Sr. Patricio Toro Alegría Tesorero Corporación Cultural; se oficia a usted con la finalidad de saber el destino que tuvieron los implementos con los que contaba el observatorio del Cerro Condell.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- ✓ Oficio Ord. N°186 de fecha 30.06.2016, de Directora de Tránsito y Transporte Público a Secretario Municipal; respecto a la petición de estudiar la factibilidad de instalar un semáforo en calle Chacabuco esquina Buen Pastor, se informa que se necesita un análisis de justificación de semáforos, lo anterior según lo que indica el manual de señalización de tránsito capítulo 4 N°4.2.4.-

3. PARTICIPACIÓN DEL SR. DIRECTOR DE OBRAS Y LA SRA. DIRECTORA DE TRANSITO Y TRASPORTE PUBLICO PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) INFORMACION SOBRE ESTADO DEMOLICIÓN EDIFICIO EX CLUB DE LA UNIÓN
- B) SITUACIÓN TERRENO UBICADO EN ALAMEDA CON RENÉ LEÓN, ESQUINA SUR ORIENTE
- C) PROBLEMA QUE ORIGINAN VEHÍCULOS QUE SE ESTACIONAN EN AVDA. ALESSANDRI Y LUGARES ALEDAÑOS AL CONCURRIR A PLANTA REVISIÓN TÉCNICA

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA V.:**

En relación a la Letra A del punto 3, durante el verano de este año (febrero) se dictó un decreto de demolición por parte de la Alcaldía para el edificio del Ex Club La Unión, antes de eso se había pedido por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, en más de una ocasión, que la Municipalidad consiguiera un pronunciamiento de los dueños de ese local, de manera de saber en qué pie estaban ellos, si están dispuestos o no en acatar las sugerencias del Consejo de Monumentos Nacionales, en el sentido de que ellos quería rescatar las dos primeras murallas que habían por el lado de merced y el resto se podría votar. Entonces se hizo un decreto y supongo que notificó al propietario; ahora yo nunca he visto una respuesta del propietario en el sentido de que va a acatar o no lo que sugiere Bienes Nacionales. Creo que habría que tomar una decisión como Alcaldía, eso es lo que hay

pero como digo en este minuto desconozco si fue notificado como dice la Ley a través de Carabineros de Chile y tampoco tengo la respuesta del propietario.

Respecto a la situación de la Alameda con René León esquina Sur Oriente, eso es un tema que se trajo a consideración del concejo hace un año o año y medio atrás, eso es propiedad de la Municipalidad, ya que se le compró a un Señor Ramírez, lo que es parte de donde está desarrollada la Calle René León; una vez había un interesado en que la Municipalidad le vendiera ese terreno o que lo autorizara a colocar mesas y sillas para darle un mejor aspecto a esa esquina, pero el Concejo decidió pensando en la conexión que se va a hacer, que mejor lo preserváramos razón por lo cual aun está en ese estado.

DIRECTORA DE TRÁNSITO

SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.:

Respecto al punto N°3 lamentablemente nosotros como Dirección de Tránsito no tenemos facultad alguna en cuanto a lo que son las Plantas de Revisión Técnica, la facultad la tiene la SEREMI de Transporte, nosotros nos hemos preocupado y nos hemos comunicado con la SEREMI viendo la posibilidad de que se le pueda exigir a la Planta que está funcionando ahí que se trabajara por hora, es decir dado hora al usuario, lamentablemente ya que esa planta es antigua no se le puede exigir que trabaje en otra modalidad porque no estaba dentro de las bases cuando se licitaron. Entonces lo que hemos nosotros gestionado es trabajar mancomunadamente con Carabineros y más que todo hemos hecho una labor educativa porque Carabineros no es partidario de infraccionar a las personas que van a hacer un trámite por eso mismo porque es un trámite, entonces sería perjudicial de todas maneras, el problema está en que la planta no tiene más espacio para estacionar y además que se dice que ahí es más fácil adquirir la revisión técnica por eso va tanta gente. Lo bueno es que comenzó a funcionar la planta que está en Maquehua, hace un mes, ellos ya están funcionando y también tenemos claro que está la otra planta que va a empezar a funcionar en Los Vidales, esa planta tenía como primera fecha de funcionamiento el día 23 de junio, lamentablemente por una supervisión que le hizo la SEREMI tenían un problema a nivel de programas computacionales, donde conversando con el encargado me dijeron que querían comenzar con “marcha blanca” el 15 de julio para atender público el día 20, ahí tienen la capacidad para 27 vehículos, el debido estacionamiento y también va a ser con la nueva modalidad que es otorgar horas de atención.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Comenzar por la Sra. Verónica que por un lado todo lo que podemos estar discutiendo de la Planta de Revisión Técnica de la Avda. Alessandri se nos va a terminar en el corto plazo una vez que empiece a funcionar la planta de Los Vidales, o sea en 15 días estaríamos con el problema solucionado, pero la planta nueva ¿está tomando los resguardos? Dado que en el sector hay un colegio y se nos va a provocar le mismo problema de la Avda. Alessandri.

El tamaño de la Planta de Los Vidales es ¿más pequeño o más grande?

DIRECTORA DE TRÁNSITO

SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.:

Lo que pasa es que el tamaño de la planta de los Vidales, ellos tienen otra modalidad de trabajo, para empezar tienen 3 líneas de atención más dos de camiones, aparte de eso tiene que tener la demarcación anterior de lo que son los estacionamientos para los que están esperando la atención, que son 27 estacionamientos, fuera de eso en el perímetro tienen mucho espacio e incluso como para poder demarcar unos 27 estacionamientos más.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

En el tema del Club la Unión yo creo que está clarito, pero tenemos un problema que no sabemos qué pasa con el nuevo propietario del Club La Unión, más allá de que esté o no esté de acuerdo porque los decretos una vez que llegan a la persona tienen que respetarlos no más.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

SR. CARLOS FIGUEROA V.:

Cada vez que se da un decreto de demolición, el particular o la persona que se ve afectado por ese decreto tiene derecho a hacer una presentación y llevar un informe de algún profesional financiado por

él que pueda hacer contra opinión de lo que se haya propuesto por nosotros, en este caso por lo que yo he sabido, el propietario del terreno estaría dispuesto a acatar lo que le pida el Consejo de Bienes Nacionales, pensando en qué si bien es cierto van a tener que dejar dos murallas, yo creo que la idea de esta gente es tratar de hacer hasta atrás lo que ellos estimen.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente acotar que me sorprende la respuesta de la empresa privada, independiente de que queden 15 días, todavía tengo la capacidad de asombro, eso habla de que uno no tiene que terminar nunca de sorprenderse con la respuesta que dan algunas personas, ya que en estos momentos es solo recuperar plata a costa de los ciudadanos y no tienen ningún respeto por las personas que van a hacer el trámite ni menos por las que van pasando por el sector. Me preocupa tremendamente el tema del Callejón Los Vidales, estuve ahí el día jueves a las 19:20 horas aproximadamente y es una cosa terrible, el Alcalde prometió hace 6 meses un semáforo.

DIRECTORA DE TRÁNSITO SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: Lo que pasa es que nosotros y lo digo con propiedad hicimos un estudio de factibilidad de semáforo, y a pesar de que nosotros estábamos absolutamente convencidos de que ahí se necesita un semáforo no dan los índices de justificación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Casi no me dan ganas de hablar, quede para adentro, porque hay que esperar que muera alguien para que la gente del SECTRA crea que hay índices, ¿no podemos nosotros como Municipalidad instalar un semáforo?

DIRECTORA DE TRÁNSITO SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: Para la instalación de un semáforo son a través de la Unidad Operativa de Transito, que son quienes hacen los estudios, lo que es la SECTRA es la que hace los estudios de factibilidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Aprovechando que estamos hablando de la Avda. Alessandri, hasta el día de hoy están usando de entrada una sola pista y de salida están usando dos, y eso debería ser al revés porque quedó pintado mal.

DIRECTORA DE TRÁNSITO SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: Lo que pasa es que efectivamente hubo un error cuando se demarcó en lo que es el proyecto de INACAP que demarcaron eso cometieron un error, nosotros como Dirección de tránsito borramos eso pero lamentablemente después se ha empezado a salir y vamos a tener que volver a remarcar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En el punto N°02 que es la Calle René León, esto yo lo planteo y no sé si es a raíz de eso el informe, ese terreno siendo municipal aparece cerrado, entonces esa era mi pregunta, se utilizó esa calle para dar la salida pero nunca se les pagó entonces los particulares nos demandaron y se llegó a una transacción donde se les pagó a ellos una suma importante de plata y esto era parte de esa propiedad, entonces cuando este el nuevo proyecto quizás ese pedazo sirva de área verde, de ciclovía u otra cosa, entonces hasta que no esté el proyecto definitivo yo no le daría otro uso, ya que tenemos calles muy angostas y a lo mejor va a servir para una vuelta más amplia u otra cosa.

Sobre el terreno del Club La Unión aquí hay varias cosas: Primero, el Alcalde se reunió con el propietario varias veces y me solicitó que yo hiciera el contacto, el propietario lo único que quiere es salvar la fachada no quiere demoler, entonces si nosotros demolemos nos vamos a meter en un problema porque eso le causa a él un perjuicio. Quiero ser súper claro además en la posición de él, que es que si le demuelen vamos a tener un sitio eriazado por 20 años, ya que de aquí a que Monumentos Nacionales le autorice algo va a pasar mucho tiempo.

Entonces lo que nosotros podríamos hacer es que el Consejo de Monumentos Nacionales lo autorice a construir lo que él quiere con la fachada actual.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

En primer lugar el tema de la revisión técnica ya está más que planteado por los colegas.

El tema del terreno de la Calle René León coincide con Mario que habría que esperar a saber cuál es el proyecto definitivo de la calle que está proyectada y en segundo lugar, yo no sé Don Carlos si ese terreno da para las dimensiones por ejemplo de la construcción de Baños Públicos, ya que se ha hablado bastante de las necesidades de poder construir baños públicos para la alameda manso de Velasco.

En segundo lugar, la situación del ex Club La Unión tiene relación no solamente con el edificio sino que con toda la zona típica de la plaza de Curicó que fue destruida por el terremoto y que lamentablemente de una u otra forma se ha visto retardada su reconstrucción por algunas normas del Consejo de Monumentos Nacionales y quizás por la poca celeridad, por la falta de personal y falta de recursos.

Nosotros sostuvimos una reunión con el Consejo de Monumentos Nacionales en la cual participó el Director de Obras Municipales Don Carlos Figueroa y donde invitamos a los propietarios de estos recintos (Diario La Prensa, Teatro Victoria, Club La Unión), el Sr. Del Club La Unión tiene la intención de mantener la fachada que es además lo que está solicitando el Consejo de Monumentos Nacionales, además el tema de la reconstrucción va más allá de un Alcalde o de un funcionario, ya que se escuchan muchas críticas diciendo "Curicó no tiene autoridades capaces de tomar una decisión", ese es un terreno privado, no es fácil llegar y tomar una decisión, lo ha dicho muy bien Don Carlos que se puede decretar la demolición pero el propietario tiene un serie de alternativas para detener eso; no hay voluntad de demoler si de mantener el escaso patrimonio arquitectónico, lo que valoramos, pero lo que sí esperamos es que den el visto bueno luego para poder comenzar la reconstrucción y se evite la impresión de peligro en el sector., por lo tanto vamos a convocar a la reunión de infraestructura.

Ahora en el tema del Cruce Los Vidales claramente uno lo evidencia peligroso, porque uno pasa por ahí y la velocidad de los vehículos llama la atención, ya que además no hay iluminación. Lo otro Sr. Presidente ver si usted le comenta al Alcalde que busquemos otra fuente de financiamiento para la instalación del semáforo en ese sector.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Cuando uno va a la función municipal, que creo que es lo atingente, uno se pregunta cuál es mi función respecto al N°01 que es Club La Unión, la función esta en los ciudadanos, ya lo dijo el Alcalde Javier Muñoz al inicio de su gestión cuando mencionó que iba a colocar al centro al ser humano y obviamente que hay otros. Además de ajustarse a todos los parámetros legales que existen y pareciera ser que no tenemos la última resolución para poder decidir. Solicito que aceleremos lo más posible, Sr. Presidente, la resolución de este tema con todos los actores correspondientes.

Respecto del terreno, en esta oportunidad colega Soto y debe ser por eso que vamos a continuar en la calidad de adjuntos, estoy en 100% de acuerdo con usted y volvemos al tema de las funciones municipales donde de nuevo al centro los ciudadanos, de nuevo al centro los adultos mayores, en invierno, en primavera y en otoño cuando caen las hojas la gente circula por ahí y podrá haber una cafetería, una infraestructura, un stand promocional del turismo, etc., pero ustedes saben que no soy partidario de la enajenación de bienes de uso público, en este caso de uso municipal, en cuanto a los terrenos. Entonces ahí estoy de acuerdo en buscar una idea innovadora y con recursos municipales hacer una infraestructura, arrendarla, licitarla, podemos hacer varias cosas ahí.

Lamento que nuestra Directora de Tránsito quien se lleve todas nuestros locuciones estructural de tránsito de la ciudad, me consta lo que ella con su equipo han tratado de desarrollar para buscar rápidas conexiones para la ciudad, pero hay algún problema que es proyecto de ciudad, planificación urbana y una discusión de las semanas anteriores a nivel de país que la

planificación urbana no existe, entre Arica y porvenir no existe y eso significa que las ciudades se construyen a la “buena de Dios” no más, no hay un proyecto de planificación urbana, pero también nos topamos con decisiones humanas donde la estructura administrativa no depende de nosotros, depende de una unidad planificadora, ejecutora de tránsito que está en Talca que depende de la región, no de municipio sino que de la SEREMI, lo que no nos permite tomar decisiones ni siquiera de la instalación de un lomo de toro, ya que para todo eso se debe pedir permiso.

En síntesis Club La Unión resolución lo antes posible; situación del terreno René León, yo propongo que la administración nos dé una propuesta de uso lo antes posible, no estoy de acuerdo en que siga pendiente como terreno sin uso; y finalmente el tema de tránsito espero que se nos dé una solución estructural.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Quiero referirme de forma rápida al tema de la demolición del Club La Unión, yo creo que la Municipalidad es la que tiene que proporcionar seguridad a las personas tanto en lo vehicular como peatonal, darles libre acceso, porque no vaya a ser cosa de que ocurra un accidente y le van a reclamar a la Municipalidad, es por eso que este es un tema que reviste suma urgencia.

Respecto al terreno de la alameda todo sabemos que se está trabajando en un proyecto con al SECPLAC, SEREMI de Transporte, la Municipalidad y la comunidad en general donde existe la posibilidad de que ese terreno sea expropiado para un proyecto que viene a mediano plazo.

El último tema tiene que ver con la Avda. Alessandri y lugares aledaños de la concurrida Planta de Revisión Técnica, todos sabemos que en Curicó la mayoría de las personas que tenemos vehículo no respetamos las restricciones vehicular. La próxima semana va a venir a este concejo un grupo de apoderados del colegio que está en el callejón Los Vidales, ya que ha habido accidentes y quizás no los recordemos pero están ocurriendo accidentes y es muy probable que sigan pasando estas cosas, lo que es un gran problema para los alumnos y apoderados del sector, es por eso que esperamos que se soluciones este tema del semáforo lo antes posible.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Hemos tomado nota de todas las peticiones y soluciones de cada uno de los concejales para transmitírselos al Alcalde y a su vez tener las respuestas pertinentes por parte de los Directores acá presente, las cuales fueron de mucha ayuda para entender ciertas cosas que están ocurriendo en la comunidad, y así también trabajar con la Asociación de Municipalidades con la finalidad de poder trabajar para que nuestros municipios sean Gobiernos Locales y no solo poder tomar decisiones pequeñas respecto a nuestra ciudad.

Agradecemos la presencia de Don Carlos Figueroa y de la Sra. Verónica Caputo, por la exposición de los temas.

4. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACION DE DEPORTES PARA FINANCIAR PROGRAMA “YO QUIERO MI BARRIO”

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Estoy acá con Don Servando para solicitar una subvención especial para poder desarrollar el Programa Yo Quiero Mi Barrio 2016, iniciativa que el año pasado este concejo aprobó y que con el financiamiento permitió desarrollarlo de buena manera el 2015, este año contemplamos, a diferencia del año pasado, 8 barrios entre los cuales están; Los Aromos, Aguas Negras, Santos Martínez, Vaticano, Nueva Tutuquén, Santa Fe, Manuel Rodríguez y Sol de Septiembre; el año pasado recordar que el año pasado fueron 6 barrios, esta iniciativa contempla varias actividades deportivas, artísticas, recreativas y que en el fondo tienen esta finalidad de poder ser un día domingo desde las 18⁰⁰ Horas aproximadamente, donde tendrán una instancia de recreación y sana convivencia entre los diversos sectores y barrios de Curicó.

En cuanto al monto estamos hablando de \$8.574.664.- el año pasado se solicitó \$9.818.000, o sea tratamos esta vez de rebajar la mayor cantidad de monto posible para poder en cierta parte llevarlo a cabo.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Personalmente creo que se justifica plenamente la petición, pero si alguien quiere hablar se ofrece la palabra.

No habiendo dudas ni consultas se somete a consideración una subvención para la corporación de deportes por un monto de \$8.574.664.- a fin de llevar a cabo el Programa Yo Quiero Mi Barrio ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°198-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DEL DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO POR \$8.574.664.- (OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación del Deporte de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$8.574.664.- (ocho millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar la ejecución del Programa "Yo Quiero Mi Barrio 2016" competencia recreativa que vincula la participación deportiva, recreativa y artística entre diversos sectores vecinales de la Comuna de Curicó.

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

5. APROBACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO MUNICIPAL, PARA LA ELABORACIÓN DEL "PLAN DEPORTIVO COMUNAL", ADEMÁS DE LA DETERMINACIÓN DEL ENCARGADO DE DEPORTES, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA EL PLAN COMUNAL DE DEPORTES

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Hoy me acompaña don Ignacio Núñez el Coordinador Regional de los Planes Comunales del Maule. Esta iniciativa nace en el fondo para seguir con la línea de lo que el municipio ha hecho en este último tiempo, o sea siempre venía escuchando por parte de los Concejales y Alcalde el

solicitar una estructura que determine el orden en que se realiza el deporte en la comuna de Curicó. En el fondo lo que nosotros buscamos, y que se logró gestionar con la SEREMI de Deportes, es que Curicó fuera uno de los planes pilotos a nivel nacional, a modo de poder implementar esta política comunal; son 20 comunas en todo Chile y dentro de ellas está Curicó. Sin lugar a duda que esto no podía haber sido posible sin la ayuda e intervención de la SEREMI de Deportes del Maule y la gestión que nosotros como administración desde el Alcalde pudimos lograr esta iniciativa.

En esto hay ciertos puntos que nosotros podemos cumplir y uno tiene relación a que en el concejo quede estructurado este equipo técnico municipal, si bien es cierto acá hay una estructura de lo que nos dice por departamento, nosotros hicimos las consultas a través de los Directores y Jefes respectivos, porque entendemos que obviamente a veces no pueden estar siempre en las reuniones que nosotros queremos hacer semana a semana y se agregó a esa nomina que viene determinada por el Ministerio para poder integrar al Presidente de la Comisión de Deportes, por eso aparece Luis Rojas como Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo. Acá en el fondo se estipuló que hay un representante por departamento o estamento y un representante de todos que obviamente tenía que ser alguien de la corporación.

COORDINADOR REGIONAL DEL PROGRAMA DEPORTIVO PLANES COMUNALES

SR. IGNACIO NUÑEZ:

Este plan se está desarrollando en 5 regiones del país donde en la Regional del Maule se está ejecutando en 4 comunas, donde como decía Fabián en la Comuna de Curicó se está implementando como Plan Piloto a nivel Nacional. Para nosotros es de vital importancia estar acá en presencia de lo que vamos a realizar porque este plan lo que quiere es enmarcar el desarrollo deportivo comunal integral en la actividad física y deportiva, tomando en consideración los lineamientos de la nueva política nacional del deporte; en base a eso es que nosotros hemos estado trabajando con Fabián y las personas que nos van a acompañar en este plan deportivo, lo que tenemos que hacer de acá a un plazo hasta diciembre, nuestra meta obviamente es hacerlo en el menor tiempo posible para desarrollarlo de manera optima, y para eso necesitamos este equipo técnico, el cual lo va a desarrollar.

La nueva política tiene 4 ejes fundamentales y la misión y visión de esta política es desde los “ceros” hasta el adulto mayor, tenemos que abarcar toda la actividad física desde los 0 años hasta la adultez. Entonces teniendo ese margen es como nosotros tenemos que aplicar esto para que lleguen a todas las personas.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Proponemos entonces aprobar el equipo de trabajo ya mencionado antes por el Gerente de la Corporación de Deportes y como encargado Don Fabián. ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

ACUERDO Nº199-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA FORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO MUNICIPAL Y LA DETERMINACIÓN DEL ENCARGADO DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA ELABORACIÓN DEL “PLAN DEPORTIVO COMUNAL”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Formación de Equipo Técnico de Trabajo Municipal y la Determinación del Encargado de Deportes de la Municipalidad de Curicó; para la elaboración del “Plan Deportivo Comunal”, de la forma que se indica a continuación:

DEPENDENCIA MUNICIPAL	NOMBRE	RUN
Concejo Municipal	Luis Rojas Zúñiga	10.187.645-4

Departamento Salud Municipal	Diego Ayala Torres	12.004.826-0
Secretaría Comunal Planificación	Octavio Caroca Méndez	15.946.222-6
Departamento de Educación	Ovidio Arroyo Núñez	17.155.012-2
Organizaciones Comunitarias	Guillermo Figueroa Retamal	7.900.241-0
Oficina de la Mujer	Karen Gamboa Apablaza	16.860.003-8
Programa Adulto Mayor	Maximiliano Peña Navarro	13.210.786-6
Corporación de Deportes	Servando Figueroa Morales	5.953.510-2
Encargado	Fabián Torres Arenas	15.127.225-8

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos.
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

6. SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS OSCAR DEL VALLE PARA CERRAR CALLE VILLA VALLE EL BOLDO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:

Como dice el punto de la tabla se recibió una petición de la junta de vecinos Oscar del Valle de la Villa Valle el Boldo del Sector el Boldo, en el sentido de someter a consideración del concejo municipal de dicho loteo. Este es un loteo que tiene hoy 2 accesos pero que inicialmente se había aprobado por parte nuestra un solo acceso, era una población ciega y que para permitir un mejor flujo vehicular se le pidió a la constructora Independencia que hiciera conexión la Villa El Boldo VII. Entonces se le pide al Concejo, como este proyecto inicialmente era ciego, se somete a consideración si aprueban cerrar los dos accesos por un tema de seguridad, lo mismo que veíamos en el sector de camino a La Obra del Loteo rural en la villa San Ramón, donde los vecinos están muy preocupados por los constantes asaltos y robos en el sector.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

La verdad que tal como lo planteo la Sra. Carolina hay un respaldo unánime de los vecinos del sector, respecto de la cantidad de robos que han ocurrido en el último tiempo en el sector, además hay una carta que respalda lo ocurrido en el lugar que dice claro que mediante un patrullaje por el sector se pudo detectar que los vecinos del sector se encuentran preocupados por la cantidad de robos que han sufrido, por tal razón solicitan a quien corresponda terminar los cierres perimetrales de la villa, esto lo firma el delegado del cuadrante.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Aquí no sale en el mapa, pero aquí había un acceso con un portero ¿lo van a cerrar?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Sin duda que tal como lo aprobamos hace un par de concejos a los vecinos de La Obra, vamos a estar de acuerdo, no obstante a nosotros nos falta actualizar la ordenanza municipal pero de todos modos podemos tomar el acuerdo sin esa ordenanza aún, y lo más importante es que los vecinos están de acuerdo y el cierre es solo por las noches.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Primero que todo presidente y vecinos, lo que es ideal, lo que es parte del sueño donde uno espera que no existan barreras entre vecinos y la sociedad, pero las condiciones actuales de seguridad y la delincuencia propiamente tal da cuenta que los vecinos tienen que buscar su propia organización y como se protegen colectivamente, y en ese plano lo que yo he sostenido en múltiples oportunidades, tanto cuando me pongo de lado de los trabajadores y no del

empleador, en este caso también me pongo de lado de lo que colectivamente los vecinos acuerdan.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Coincidiendo con lo que comunican los colegas, hemos tenido muchas solicitudes de este índole por los problemas de inseguridad, lo que nos parece triste el tener que estar cada vez más encerrados en nuestros hogares en vez de empoderarnos de los espacios públicos, paralelamente como administración y como concejales estamos siempre aprobando y exigiendo que se hagan más áreas verdes, que se hagan más parques, que las nuevas casas que se entregan no le acepten a las constructoras que hayan plazas con maicillo sino que más áreas verdes, para que la gente salga, se empodere y disfrute, pero al mismo tiempo estamos cerrando los pasajes porque el nivel de delincuencia ya no da para más, entonces solamente a modo de reflexión, esto es un mal necesario, el tener que cerrar.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:
aprobación ¿Quiénes están de acuerdo?

Sometemos a

Aprobado.

ACUERDO Nº200-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR A TITULO PRECARIO CERRAR CON PORTONES LOS ACCESOS DE LA VILLA VALLE EL BOLDO DEL SECTOR CAMINO AL BOLDO, REQUERIDO POR LA JUNTA DE VECINOS OSCAR DEL VALLE.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar a título precario cerrar con portones los accesos de la Villa Valle El Bolso, del sector camino al Bolso, requerido por la Junta de Vecinos Oscar del Valle; en horario nocturno.

Encomiéndose a la dirección de Obras Municipal proceda a realizar todos los actos administrativos que correspondan a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejales Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejales Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

7. SOLICITUD DE LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE PARA REBAJAR LOS DERECHOS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:

Se recibió una petición de la Iglesia Pentecostal de Chile Sarmiento 1 para pedirle al Concejo la autorización para rebajar los derechos municipales por la construcción de un templo que están haciendo ellos en la calle Volcán Calbuco 57 de la Población El Progreso en Sarmiento, ellos tienen autorizado 474 metros y fracción con permiso de fecha 29 de abril de este año. En base a

los metros cuadrados y la tabla que nos da el Ministerio de la Vivienda corresponde pagar \$940.211.- y en la Ordenanza Local de Permisos Derechos y Concesiones se establece que para este tipo de construcciones el concejo puede aprobar una rebaja de hasta un 50% y eso se trae a consideración de ustedes.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:**

Yo creo que está estipulado que para obras sin fines de lucro, de bien social o religioso estamos en condiciones de poder rebajar el 50%, lo proponemos en votación el 50% ¿Quiénes están a favor?

Aprobado con la abstención del Concejal Nelson Trejo J.

**ACUERDO N°201-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA REBAJAR EN UN 50% LOS DERECHOS DE CONSTRUCCION A LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE SARMIENTO 1

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, rebajar en un 50% los derechos de Construcción a la Iglesia Pentecostal de Chile Sarmiento 1, ubicada en Calle Volcán Calbuco N°57, Población El Progreso, Sector Sarmiento, la cual tiene una superficie de 474.34 m².-

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

8. RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS VILLA AMISTAD

FUNCIONARIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SR. LUIS ALBERTO HERNANDEZ:

La Junta de vecinos Villa Amistad está solicitando renovar el contrato de comodato de la multicancha específicamente, venció su comodato y hay que renovarlo.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:**

Creo que no es para mayor discusión, es más se ha solicitado hacer un kardex para hacer estas renovaciones de manera automática y no tenga que pasar por este proceso la comunidad.

Sometemos a aprobación por 20 años ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

**ACUERDO N°202-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA AMISTAD, POR UN PLAZO DE 20 AÑOS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Renovar contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y la Junta de Vecinos Villa Amistad, por un plazo de 20 años, dicha propiedad se encuentra ubicada en Calle Pasaje Lenoy N°2339 Villa Amistad Población Santa Fe, inscrito en el Registro Público de este Municipio bajo el N°372, página 63 de fecha 14/10/93, y ratificada la organización mediante Decreto Exento N°0658 de fecha 05/11/1993.-

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal la elaboración del respectivo contrato de comodato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

9. PROPUESTA ADJUDICAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- A) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA ID 2439-20-LP16 CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, PERIFERIA CURICÓ.**
- B) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA ID 2439-22-LP16 CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, CURICÓ CENTRO**

ARQUITECTO DE SECPLAC

SRTA. NATALIA GUZMAN C.:

Traigo a concejo el informe técnico de la licitación pública denominada "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Periferia Curicó" del cual una vez revisados los antecedentes y ponderados los porcentajes y notas de la propuesta se sugiere adjudicar el proyecto Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Periferia Curicó, Número ID 2439-20-LP16 a Sres. Constructora Santa Sofía SPA en un monto total de \$57.112.146 y 63 días corridos de ejecución. Considerando que fue el oferente que obtuvo la mayor nota final y que cumple con todos los antecedentes solicitados.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
son?

¿cuántos paraderos

ARQUITECTO DE SECPLAC

SRTA. NATALIA GUZMAN C.:

Son 9 paraderos, ya que anteriormente se aprobaron los gastos de operación y mantención, además de la ubicación de estos 9 paraderos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: La evaluación permite que el oferente que tiene menor precio, pero yo le quisiera preguntar porque aquí hay una diferencia abismante entre el que tiene más y el que tiene menos recursos. Entonces le quisiera preguntar si con esa cantidad de recursos y las características que van a tener éstos ¿cumpliría la empresa de acuerdo a lo que se requiere?

**ARQUITECTO DE SECPLAC
SRTA. NATALIA GUZMAN C.:** Sí, ahora otro dato es que esta empresa hizo los refugios en Talca, así que tiene la experiencia, y deben cumplir no tienen otra cosa que hacer, ya que así se estipula ante notaria.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: De acuerdo a lo que plantea el Concejal Soto los presupuestos me siguen dando vuelta, porque cada refugio te estaría costando \$6.345.000.- con esos recursos y de acuerdo a las especificaciones técnicas ¿te dan los recursos para cumplir? ¿Cuál es el diseño?

**ARQUITECTO DE SECPLAC
SRTA. NATALIA GUZMAN C.:** Son acero inoxidable, planchas de acero y policarbonato.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Reiterar cuáles son los sectores, hay sectores en Rauquén, Bombero Garrido y Tutuquén, o sea son sectores a los cuales hemos concurrido toda esta ciudadanía más otra también en los sectores rurales que nos han solicitado que sigamos trabajando en esto, por tanto frente a las demandas ciudadanas, frente a la necesidad tan sentida de la ciudadanía, yo no voy a escatimar en gastos para cumplir con esto.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:** Proponemos entonces a la Constructora Santa Sofía SPA para la construcción de 9 refugios peatonales urbanos en la periferia de Curicó, por un monto de \$57.112.146 y con un tiempo de 63 días. ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

**ARQUITECTO DE SECPLAC
SRTA. NATALIA GUZMAN C.:** El Segundo informe técnico de la licitación pública denominada “Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Curicó Centro” del cual una vez revisados los antecedentes y ponderados los porcentajes y notas de la propuesta se sugiere adjudicar el proyecto Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Curicó Centro, Número ID 2439-22-LP16 a Sres. Constructora Santa Sofía SPA en un monto total de \$57.112.146 y 63 días corridos de ejecución. Considerando que fue el oferente que obtuvo la mayor nota final y que cumple con todos los antecedentes solicitados.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En primer lugar quiero dejar claro que en ningún momento nos hemos opuesto a las solicitudes de los sectores por estos refugios peatonales, como lo dejó a entre ver el Sr. Luis Trejo en su locución anterior, nosotros estamos consultando acerca de la diferencia grande que hay de montos entre un menor precio y el de mayor precio, y la Srta. Natalia nos dio la respuesta que correspondía, por lo tanto en ningún momento en este concejo alguien se opuso a la ejecución de los proyectos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Cuántos refugios son estos?

**ARQUITECTO DE SECPLAC
SRTA. NATALIA GUZMAN C.:** Son 9 refugios por proyecto.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Quiero destacar el trabajo que se ha venido desarrollando y el compromiso que hay en tema de los proyectos que necesita la comunidad, ya que hoy trabajar en los refugios peatonales es una

necesidad real para la comunidad sobre todo en esta época de otoño - invierno, así que por eso quiero destacar el compromiso real de la SECPLAC y del Concejo Municipal.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO M.

LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Proponemos a la constructora Santa Sofía SPA para la construcción de 9 refugios peatonales urbanos en Curicó Centro ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

**ACUERDO N°203-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR 02 LICITACIONES PUBLICAS, LAS CUALES SE DENOMINAN: “CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, PERIFERIA CURICÓ” Y “CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, CURICÓ CENTRO”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Adjudicar 02 Licitaciones Públicas según el siguiente detalle:

- 1) Licitación** ID N°2439-20-LP16

Nombre: Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Periferia Curicó.

Empresa Adjudicada: Constructora Santa Sofía SPA

RUT Empresa: 76.160.563-1

Monto: \$57.112.146 IVA Incluido (cincuenta y siete millones ciento doce mil ciento cuarenta y seis pesos)

Plazo: 63 días corridos.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada totalmente con recursos que aportará el Gobierno Regional del Maule, con cargo al Fondo Regional Inversión Local, FRIL.

- 2) Licitación** ID N°2439-22-LP16

Nombre: Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Curicó Centro.

Empresa Adjudicada: Constructora Santa Sofía SPA

RUT Empresa: 76.160.563-1

Monto: \$57.112.146 IVA Incluido (cincuenta y siete millones ciento doce mil ciento cuarenta y seis pesos)

Plazo: 63 días corridos.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada totalmente con recursos que aportará el Gobierno Regional del Maule, con cargo al Fondo Regional Inversión Local, FRIL.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

10. PROPUESTA PARA TRASPASAR UN TERRENO MUNICIPAL AL SERVIU PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DEL VILLORRIO PUENTE COLORADO

ENCARGADO EGIS MUNICIPAL

SR. JUAN PABLO LETELIER S.:

Lo que nosotros venimos a solicitar es por sugerencia de Ministerio del Interior, respecto de un acuerdo previo que se había aprobado en Concejo con el objetivo de la transferencia de un terreno del Sector Zapallar de Curicó con el motivo de dar respuesta a los vecinos del Villorrio Puente Colorado. El año 2013 nosotros participamos en una reunión en donde volvimos a exponer la situación que a ellos les afecta, sin embargo dentro de toda esta tramitación jurídica – administrativa que ha sido bastante compleja, nos hemos encontrado con varias trabas, una de estas ya estando casi en la etapa final del traspaso y concluirlo, es a propósito de una serie de secuencia que en los hechos no estuvo muy ordenada.

Nosotros en primera instancia solicitamos el acuerdo, después realizamos una subdivisión del terreno y después se inscribió. Cuando en realidad, Don Pedro tiene más experiencia en el tema y lo puede aclarar, lo debimos hacer en otro orden, pero ustedes tienen todos los antecedentes en carpeta y es por eso que estamos acá. Además se adjunta el oficio N°14.880 del 02.07.2016 donde se indica la modificación que hay que hacer, nosotros no teníamos más que el Plano de Subdivisión aprobado por al DOM el año 2014, una declaración de dominio a propósito de estas subdivisiones y una pequeña minuta de lo que estamos solicitando.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

SR. PEDRO FIGUEROA S. :

Para poder resumir un poco, se basa en 5 puntos, para conocer la cronología y la data de esto.

Primer punto; se realizó el Acuerdo N°100 de fecha 07 de mayo del 2013, acuerdo del Concejo Municipal, ese acuerdo en la página N°15 de la carpeta aparece un plano con la situación cuando se planteo por el concejo la aprobación del terreno, pero no existe la subdivisión del terreno. Entonces cuando se hizo la aprobación del concejo estaba solo el plano sin subdivisión.

Posteriormente el 04 de febrero de 2014 se realiza el Plano de Subdivisión con retazo N°1, 2 y 3, esto fue aprobado con la Resolución N°08 de la Dirección de Obras Municipales.

En tercer lugar; tenemos una escritura aclaratoria o declarativa que debe estar dentro de los antecedentes, en la cual se establece estos 3 retazos, que es un documento del Conservador de Bienes Raíces, en el cual va un Certificado de Hipotecas y desgravámenes, prohibiciones e intervenciones; en la segunda hoja va una escritura de aclaración o aclarativa o declarativa donde aparecen todos los deslindes, las especificaciones de estos 3 retazos. Esa aclaratoria se efectúa el 04.02.2015 con los 3 retazos.

Posteriormente como cuarto hecho tenemos el Oficio N°145 enviado desde la Municipalidad de Curicó al Ministerio del Interior, esto es con fecha 01.02.2016, en donde se solicita al Ministerio de Interior la autorización para que la Municipalidad pueda traspasar a título gratuito al SERVIU solo el retazo N°1 que está subdividido, es decir, ya está con el plano de subdivisión.

El último antecedente, es con el Oficio N°14.880 que es la respuesta del Ministerio del Interior a la Municipalidad de Curicó con fecha 02.07.2016, en donde en este documento se está señalando que se requiere el acuerdo del Concejo respecto del retazo N°01 que fue inscrito el año 2015. En términos específicos, el acuerdo del concejo respecto del Bien Raíz retazo 1 N°210 camino a Zapallar, consistente en el polígono A-B-C-D, con una superficie de 6.553, 00 m² inscrito a fojas 404 N°341 registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2015.

Entonces esa es la situación que inicialmente cuando se prestó el acuerdo con anterioridad no estaba subdividida, hoy en día si se encuentran subdivididos los 3 retazos y habría que regularizar para que la Municipalidad tuviera la autorización de parte del Ministerio del Interior y hacer el traspaso al Serviu a título gratuito, complementando también con atención al Oficio N°145 de cuando la Municipalidad pide la autorización al SERVIU para enajenar ante de 5 años contados desde la respectiva inscripción de dominio a su favor, lo cual sí está permitido en la Ley. Esa es la situación de manera bastante breve.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Este es un tema muy complejo que se ha arrastrado por década, ya que aquí se le ha entregado un título de dominio a los vecinos, después era un título de dominio que no existía, en definitiva el tema era de particulares, se hicieron muchos esfuerzos y aquí hay que decir algo Presidente “al César lo que es del César” yo quiero felicitar a Don Juan Pablo por el trabajo que se ha hecho, porque no ha sido para nadie fácil, ya que es un tema nuevo, porque hay que sacar a la gente que ha estado en sus domicilios por décadas, ya que no es de ellos, la hayan construido con materiales particulares o con subsidio, es una propiedad que no es de ellos, entonces cuando yo al inicio escuchaba a Don Juan Pablo me preguntaba ¿cómo va a desenredar esta madeja? Si hay que traspasar los terrenos al SERVIU, no había autorización por parte del Ministerio de traspasar los Terrenos al SERVIU. Por otro lado Don Pedro da una explicación jurídica que no es fácil entender porque no somos abogados en esta materia, pero en definitiva creo que aquí se está haciendo justicia con la gente del Villorrio colorado que lo han pasado muy mal desde cuando se perdió la demanda y que ellos tenían que entregar el terreno, peor felizmente la otra parte dijo “aguantémoslos un poco más” y no les quitaron los terrenos como la Ley lo establecía.

En definitiva lo que hoy vamos a votar es el traspaso al SERVIU, y espero Juan Pablo sea el último paso para que estas personas puedan construir sus casas definitivas con tranquilidad, sin estar pensando que el día de mañana puedan venir particulares a quitarles sus terrenos. Sin embargo para ellos “no es justo” porque ellos hicieron sus vidas en el Villorrio del Puente Colorado y lamentablemente por un engaño les entregaron esos terrenos, construyeron sus vida y hoy se los van a quitar, pero siendo optimistas les van a entregar un terreno donde puedan instalar sus casas tranquilamente.-

Ahora al hacer el traspaso ¿Cuándo la gente podría empezar a ver la construcción de sus viviendas?

**ENCARGADO EGIS MUNICIPAL
SR. JUAN PABLO LETELIER S.:**

Nosotros pensamos en un inicio que este sería un escenario mucha más favorable y esperábamos en este segundo semestre haber tenido por lo menos el subsidio adjudicado, ha sido mucho más complejo que eso lamentablemente, adicional a eso también cabe mencionar que hay elementos técnicos propios de la urbanización que también han sido complejos, se está trabajando por parte de la distribuidora de energía eléctrica en el proyecto de electricidad, lo más complejo que tenemos es el tema del alcantarillado, donde los vecinos han ayudado bastante porque conocen el sector y son ellos quienes nos entregan el punto al

cual nos debemos conectar, sin embargo el aspecto financiero es muy complejo porque construir 14 viviendas en un terreno que tampoco es tan pequeño, ya que las viviendas sociales hoy vienen con 100 metros cuadrados a lo menos, entonces eso tiene un mayor costo, el tema de la urbanización nos ha jugado una mala pasada.

Nosotros nos reunimos cada dos meses con la directiva y en la misma frecuencia con los vecinos del Villorrio para ir informándoles de cada paso que vamos dando y también de las dificultades.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Primero que todo presidente y colegas, quiero hacer un reconocimiento público a la labor de la EGIS Municipal que ha tomado desde inicios del 2013 este tema y ha resuelto otros problemas que tiene que ver con la habitabilidad de los sectores y la habitación de los ciudadanos de esta comuna, así que vayan mis parabienes para los trabajadores de la EGIS encabezados por Don Juan Pablo y en esta oportunidad por uno de nuestros Asesores Jurídicos, Pedro Figueroa.

Recordar que desde la constitución de las Haciendas, parcelas, fundos, villorrios y otros asentamientos, estos sectores se contextualizan en estos sectores de la ciudad que es parte de lo que fue a comienzos y fines de los 60' el inicio de la Reforma Agraria y que mejor que el Fundo de Los Cristales fue conflictuado entre la familia López Farfán y el Gobierno, pero contextualizado a ello quiere decir que el conflicto del Villorrio del puente colorado data de muchos años atrás y éstas personas son seres humanos que trabajaron la tierra, la labraron, y fueron parte de la división de la tierra en este sector, pero yo me quiero suscribir a los antecedentes del año 2013 que son súper atingente a lo que hoy discutimos, y son mis palabras las que están plasmadas en el acta del 2013. Entonces yo digo quiero valorar al Alcalde Javier Muñoz en términos personales lo que usted ha hecho por el Villorrio Puente Colorado, desde siempre e incluso en su época de Concejal, porque aquí han participado muchos actores, siendo un problema netamente del aparato estado, en donde nosotros para poder dar solución a este problema que concurrió el estado vamos a ceder parte de nuestro propio patrimonio municipal para dar solución, no siendo un problema municipal, entonces hoy lo que estamos haciendo es dar solución a un problema que no era nuestro, por eso Presidente creo que es bueno recalcarle a los vecinos que este es un problema del Estado que lo va a tomar el SERVIU como representante del Estado y que nosotros estamos solucionando fielmente con el Patrimonio. Entonces creo que es un problema con sus complejidades territoriales, ancestrales, culturales, por tanto ha sido difícil, ya que a la gente no es llegar y moverla como decía Juan Pablo de un sector a otro, que en este caso van a quedar en un sector de alta plusvalía y muy cercano al que estaban.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Presidente haciendo memoria y también con los antecedentes que nos trae Juan Pablo nos recuerda que el año 2013 y desde antes que se estaba trabajando este tema, y ayer como hoy sigue siendo un deber moral nuestro aprobar este acuerdo o este traspaso, aun cuando es un problema generado por el Estado tal como lo decía Luis Trejo. Muchas veces se cuestiona el trabajo de los funcionarios municipales pero esto da fe del trabajo constante que se ha hecho con la finalidad de solucionar un problema concreto a personas concretas, con una historia, problemas reales y con situaciones que los han tenido en estos años en una situación muy compleja. Entonces vaya Juan Pablo los reconocimientos para usted y toda la gente que trabaja en la EGIS Municipal y por el trabajo que van a seguir haciendo, muchas veces las cosas son más difíciles de lo que pensamos, pero el buen trabajo puede lograr que aun cuando las trabas burocráticas del estado sean muchas, podremos llegar a un buen puerto.

¿Cuánto nos podremos demorar en plazo, más menos en este proceso?

ENCARGADO EGIS MUNICIPAL SR. JUAN PABLO LETELIER S.: Los plazos de postulación. Bueno nosotros paralelamente hemos trabajado en el tema de la arquitectura, del diseño de la vivienda, nosotros para poder comprometer el monto del subsidio para la vivienda, el costo de urbanización por parte de otras líneas de

financiamiento, por eso que es importante la participación de SECPLAC que nos ha colaborado con el tema de la urbanización, ya sea agua potable, alcantarillado y electricidad, cosa que con el monto destinado al subsidio podamos darle una imagen a la vivienda no tan solo de vivienda social sino que más acorde con lo que es el sector para que no sufran ciertas discriminaciones.

Teniendo resuelto el tema de la urbanización que debiera considerar un plazo de un año, nosotros podríamos hacer la postulación del subsidio, una vez estando comprometidos los recursos para la urbanización y para el tema de la electricidad nosotros podemos considerar la postulación al subsidio, no es necesario que esas obras estén ejecutadas. El segundo semestre del 2018 los vecinos podrían tener por fin la solución habitacional.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO M.

LEONCIO SAAVEDRA C.:

Proponemos entonces traspasar terreno municipal al SERVIU para dar respuesta a la problemática de los vecinos del Villorrio Puente Colorado.

ACUERDO N°204-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA TRASPASAR TERRENO MUNICIPAL AL SERVIU CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DEL VILLORRIO PUENTE COLORADO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, Traspasar terreno municipal al SERVIU con la finalidad de dar respuesta a la problemática de los Vecinos del Villorrio Puente Colorado; terreno que se encuentra pre asignado con el Rol 500-108, fojas 404, N°341 del año 2015.

Asimismo se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N°100 de fecha 07/05/2013, del Concejo Municipal.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes, con la finalidad de dar materializar el traspaso de dicho terreno.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

11. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CORPORACIÓN NAIM

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Está solicitando una subvención la Corporación NAIM, bueno todos conocemos la funciona que realiza esta corporación sin fines de lucro, la cual solicita una subvención para las mejoras eléctricas de su dependencia, por lo cual solicitan \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Proponemos una subvención de \$400.000 para la Corporación NAIM ¿quienes están pro aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº205-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA LA CORPORACION
NAIM CURICÓ POR UN MONTO DE \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, otorgar subvención municipal a la Corporación NAIM Curicó por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adecuación de las instalaciones eléctricas de la casa, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

**12. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PARA LA JUNTA DE VECINOS PRADOS DEL
SUR**

ADMINISTARDOR MUNICIPAL

SR. DAVID MUÑOZ R.:

comentarles que la Junta de Vecinos Prados del Sur está solicitando una subvención para reunir recursos para sus vestimentas y otras actividades que ellos realizan como es un Bingo, por tanto la subvención es de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Sometemos a consideración un monto de \$220.000 ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº206-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS
“PRADOS DEL SUR” POR UN MONTO DE \$220.000.- (DOSCIENTOS VEINTE MIL
PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos “Prados del Sur” por un monto de \$220.000 (Doscientos veinte mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la contratación de amplificación y otras actividades propias de la organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

**13. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE CURICO PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE LA
SRTA. DANIELA DIAZ AREVALO Y EL SR. DIEGO MUÑOZ PINO EN EL
CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA, A REALIZASE EN IQUIQUE**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Estos muchachos bastante conocidos en Curicó, ellos efectivamente el año 2015 ganaron el campeonato regional en Curepto, y van a competir a Iquique del 26 al 28 de agosto, nosotros conversamos con ellos y le propusimos \$300.000.- (trescientos mil pesos)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

En discusión una subvención a la Corporación Cultural por \$300.000 ¿Quiénes están de acuerdo?

**ACUERDO Nº207-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$300.000.-
(TRESCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, otorgar subvención municipal a la

Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$300.000 (Trescientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de la Srta. Daniela Díaz Arévalo y Dr. Diego Muñoz Pino en el Campeonato Nacional de Cueca, a realizarse en Iquique.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

14. HORA DE INCIDENTES

14.01 SOLICITA OFICIAR AL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES Y AL PROPIETARIO DEL CLUB LA UNION PARA VER POSIBLES SOLUCIONES

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Solamente Sr. Presidente solicito que se oficie desde el municipio al Consejo de Monumentos Nacionales y con copia al propietario del Club la Unión, con la finalidad de consultar por una parte si se ha ingresado algún proyecto arquitectónico de recuperación de la fachada de lo que era el Club la Unión, los plazos si es que hubiese y cuáles son las alternativas que tiene el propietario para la reconstrucción del recinto.

14.02 SOLICITAR ENVIAR CONDOLENCIAS A LA SRA. GINA LORENZINI POR FALLECIMIENTO DE SU PAPA

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo solito si todos los concejales están presentes están de acuerdo, enviar las condolencias a la Sra. Gina Lorenzini por la muerte de su padre, ella es funcionaria municipal y su hijo Atilio fue funcionario de la Dirección de Obras en algún minuto.

14.03 REITERA SOLICITUD DE PINTADO Y DEMARCACIONES EN EL ACCESO NORTE DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero reiterar la petición que le hice a la Directora de Tránsito, regularizar el pintado del acceso norte de la ciudad desde la carretera hasta el paradero N°9. Además solicito que Inspectores Municipales revisen en el Archipiélago Juan Fernández con Felipe Cubillo y Felipe Camiroaga, porque se ha instalado una cantidad de kioscos que obstaculizan el paso de los peatones y tapan las veredas y las ciclovías.

14.04 HACE MENCIÓN DEL TEMA VILLORRIO PUENTE COLORADO

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sobre el punto del puente colorado no puedo dejar pasar la ocasión, lamentar que en todos los Gobiernos de la concertación no se ha solucionado el tema de la gente, ellos pedían expropiación y el Estado no tuvo la gallardía de haber expropiado y haberlos dejado en las áreas donde ellos estaban, al final la Municipalidad en desmedro de otros curicanos tiene que asumir la responsabilidad que esto conlleva. Yo no es que defienda a los empresarios, pero en este

caso los empresarios del sector tuvieron la grandeza de no sacarlos de los terrenos que le pertenecen a los empresarios, entonces eso habla bien de ellos como personas y empresarios.

14.05 SOLICITA INVITAR AL CONCEJO AL JEFE DE VIALIDAD Y AL SEREMI DE VIVIENDA

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La invitación al Jefe de Vialidad para la mantención del Camino Los Niches ¿se hizo esa invitación? Y sino para que se pueda realizar. Además de la invitación al SECPLAC y SEREMI de Vivienda por la situación del Cerro Condell

14.06 HACE MENCIÓN DEL TEMA VILLORRIO PUENTE COLORADO

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Quiero referirme al tema que plantea el Concejal Mario Undurraga respecto al Villorrio Puente Colorado, si bien es cierto colegas esta es una situación que se viene arrastrando hace muchos años, pero lo dijo el Concejal Luis Rojas, esto ha sido una situación transversal, nadie en este concejo ha estado en desacuerdo de ayudar a esas familias, ni ninguno de los Gobiernos de turno han estado en desacuerdo con el tema, pero no me gusta cuando se cae en descalificaciones con las personas y tal como lo decía el Concejal Mario Undurraga aquí hay propietarios de estos terrenos que lamentablemente por un error del estado o del gobierno de la época engañaron a estas personas, entonces uno no los puede tratar de insensibles, porque si fueran insensibles hubiesen sacado a la gente con su justo derecho, ya que todos somos solidario con lo ajeno, así que me parece una falta de respeto empezar a calificar a la gente de insensibles u otras formas, yo a estas personas que no han sacado la gente del Villorrio yo les doy las gracias.

14.07 INFORMA SOBRE INVITACIÓN A GALA DE DANZA, BALLET Y GIMNASIA ARTISTICA EN COLEGIO SAN RAMÓN NONATO

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo solamente quería hacer mención que el día jueves pasado fui invitada a la gala de danza ballet y gimnasia artística del colegio San Ramón Nonato, y quiero hacer públicas mis felicitaciones primeramente por la calidad de la organización, voy a hacer un paneo de lo que llamo técnico, muy buen escenario con piso laminado para poder acoger a las bailarinas, muy buena amplificación, muy buen sonido, iluminación, maestros de ceremonia, una preocupación total por parte de profesores, auxiliares, directores, administrativos y lo más importante un cuerpo de baile de las alumnas del colegio San Ramón Nonato que si bien es cierto aun les falta técnica porque son solo niñas que están aprendiendo, tenían muy buen listado, una muy buena técnica inicial, una buena propuesta en el escenario y en lo musical, por lo tanto mis felicitaciones a la profesora.

Este encuentro de Danza y de Ballet y Gimnasia Artística incluía la invitación a Colegios municipalizados, y el único colegio que asistió fue el colegio San Antonio que también van mis felicitaciones para su directora y para la profesora que hacen las clases allá, con una intervención de dos niñas, entonces uno piensa que podrían estar por lo menos constituidos en un grupo de 5, 10 o 15 bailarinas, también a este encuentro estaba invitado un colegio de Romeral el colegio que es donde hace clase la Profesora Cyntia Moya que mostro un nivel extraordinario considerando que las niñas vienen desde los cerros hasta el colegio, y realmente fue un buen nivel; yo me preguntaba por qué nosotros con los 43 establecimientos educacionales que tenemos no hemos sido capaces, teniendo los recursos, teniendo los recursos artísticos, colocando en cada escuela una profesora de danza para que las niñas tengan otras alternativas en la vida. Entonces ahí uno se da cuenta del nivel de compromiso que va mas allá de un discurso diario donde se dice “la cultura es importante”.

14.08 SOLICITA SABER QUIÉN TIENE EL COMODATO DEL CEMENTERIO INDÍGENA DE TUTUQUEN

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Mi preocupación está con el Cementerio Indígena de Tutuquén, en el sentido que quisiera saber ¿Quién tiene actualmente el comodato de esto? Y a la vez ¿qué tipo de proyecto están realizando para la mantención? La comunidad necesita saber, ya que se ha estado consultando mucho por ese tema, dado que si vamos al sector no se ven avances así que queremos saber si hay algún proyecto emblemático en el sector.


14.09 SOLICITA VER ALGUNA POSIBILIDAD DE DISMINUIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Hay varios reclamos de las personas que se demora un tiempo largo la entrega de medicamentos, sé que estamos recién comenzando con esto, pero tocar otros resortes que puedan apresurar la entrega de medicamentos, dado que son personas crónicas que necesitan constantemente sus medicamentos.

14.10 SOLICITA HACER LLEGAR CARTA DE FELICITACIONES A LA ESCUELA CATALUÑA POR LA LABOR QUE REALIZAN

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Estuvimos con algunos colegios en la Escuela Cataluña en la entrega de casacas, y una vez más pudimos constatar la forma destacada en que funciona este colegio, y me atrevería a proponer hacer llegar una carta de felicitaciones al colegio por la labor que realizan.

Siendo las 18:50 hrs., se levanta la Décima Novena Sesión Ordinaria año 2016.


LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

LSC/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°32